

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

CENTURIA S.A.

En nuestra calidad de Comisario de **CENTURIA S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informales que hemos examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Nuestra revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-0014 en adición, debo indicar.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

La Empresas **CENTURIA S.A.** Es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado hacia el servicio de Asesoría Empresarial a nivel nacional.

En Base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, en otros, en cuanto a la conservación y proceso técnico.

Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **CENTURIA S.A.** al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la ley de compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación final del Balance General de CENTURIA S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esta fecha.



Milber Ramírez

COMISARIO

C.I. 171143873-7

Matricula 24316

Quito, 03 de marzo del 2013